



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 MAR. 2024

2024-5-1-0000655

VISTO: la invitación recibida del Programa de Relaciones Globales en materia fiscal que funciona en el ámbito de la OCDE, para participar en el Taller Práctico de Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP), coorganizado por el Centro Fiscal Multilateral de Austria, que se realizará entre los días 25 y 28 de marzo de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial a la Dra. Carolina Zitto, funcionaria del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, para participar de dicho taller en representación de nuestro país;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Viena es de U\$S 325,00 (dólares estadounidenses trescientos veinticinco);

III) que el alojamiento es proporcionado por el organizador del evento;

IV) que haciendo uso de su licencia personal, la concurrente permanecerá desde el 29 de marzo hasta el 1 de abril de 2024, liquidándose los viáticos correspondientes a los días en que se desarrolla el evento únicamente;

MNV/VT

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial, a la Dra. Carolina Zitto, funcionaria del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes

Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, a la ciudad de Viena, República de Austria, entre los días 23 y 28 de marzo de 2024, para participar del Taller Práctico de Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP).

2º) Líquidarse los viáticos en dólares estadounidenses, 25% (veinticinco por ciento) de 2 (dos) días (23/03 y 24/03), más el 40% (cuarenta por ciento) de 4 (cuatro) días (25/03, 26/03, 27/03 y 28/03), para la ciudad de Viena, que ascienden en total a U\$S 682,50 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y dos con 50/100), los que se abonarán según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo- Viena - Montevideo no podrá superar los U\$S 2.478,25 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 25/100), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de 2.155,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento cincuenta y cinco) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Comuníquese a Dirección General de Impositiva.

6º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República